

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**176****MADRID NÚMERO 26**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 272/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSE ASTIGARRAGA GUTIERREZ frente a FOGASA y TALLERES MODERLUC SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia en fecha 23/04/2021 y cuyo contenido podrá conocer en la Secretaría de este Juzgado y contra la que cabe interponer Recurso de Suplicación en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la presente notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TALLERES MODERLUC SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.406/21)

